

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1999

NEUQUEN, 25 OCT 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 036-G-93, referente a la modificación de la Razón Social de la Empresa SEGURQUEN S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa SEGURQUEN S.R.L. presta el servicio de vigilancia en distintos sectores del Municipio, e informa mediante nota de fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 036-G-93, que se ha fusionado con la empresa VIGIA S.R.L., por lo cual solicita autorización para transferir los servicios que presta al Municipio a VIGIA S.R.L. comprometiéndose a mantener el mismo personal que se desempeña actualmente;

Que a fs. 24 se expide el Asesor Legal, Dr. Angel A. Quirinali, dictaminando que en caso de ser necesario continuar con los servicios transferidos por SEGURQUEN S.R.L. a VIGIA S.R.L. y a fin de regularizar la situación correspondería realizar una contratación con esta última empresa de acuerdo a lo normado por el Artículo 50º) inc. d)) de la Ley N° 53, por un lapso prudencial;

Que se cuenta con la autorización por Decreto N° 1866/93 para la prestación del servicio de vigilancia hasta el 30-09-93 por las empresas INSEER S.R.L. y ORGANIZACION DE SEGURIDAD AYELEN S.R.L., y hasta el 01-08-93 con la empresa SEGURQUEN S.R.L. dado que esta última estaba tramitando su fusión con VIGIA S.R.L. y el traspaso de servicios a la misma para lo cual necesitaba contar con la habilitación como empresa de seguridad;

Que por Resolución N° 242 del Ministerio de Gobierno y Justicia se le otorga la habilitación definitiva como agencia de seguridad y vigilancia a VIGIA S.R.L.;

Que la Dirección de Contaduría informa que se está en trámite licitatorio de una nueva contratación de los servicios de vigilancia, y hasta tanto se finalice con dicho trámite es necesario prorrogar los servicios
///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ

Dirección General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



2º...///

por noventa (90) días con las empresas INSER S.R.L. y ORGANIZACION DE SEGURIDAD AYELEN S.R.L.;

Que es menester dictar la norma legal que autorice la contratación y prórroga del servicio de Seguridad y Vigilancia prestado por las empresas mencionadas anteriormente;

Que al pie de fs. 32 se expide la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicitando el dictado de la correspondiente norma legal, prestando conformidad la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:


LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZASE la Contratación Directa de los servicios de Vigilancia ----- que cumpla la empresa SEGURQUEN S.R.L. con la empresa VIGIA S.R.L. por ciento veinte (120) días, la que deberá cumplimentar el servicio con los mismos objetivos que tenía establecidos SEGURQUEN S.R.L. y con el mismo personal que ésta contaba, todo ello fundado en evidentes razones de urgencia y hasta tanto se realice el llamado a licitación correspondiente, con vigencia desde el 01-09-93.-

Artículo 2º) PRORROGASE por noventa (90) días a partir del 01-10-93 las con- ----- trataciones para el servicio de seguridad con las empresas INSER S.R.L. y ORGANIZACION DE SEGURIDAD AYELEN S.R.L.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y ///
///...3º

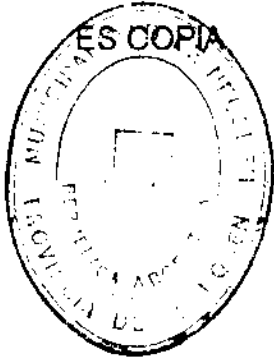

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

3º...///

de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

JAF.-



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE
BAKKER

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén